



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIV-70

MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de los artículos 27, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 133 y 134, numeral 10, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como la Base V de la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas dentro del procedimiento de designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo los siguientes:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

No.	Nombre
1.	Anaya Alvarado Claudia
2.	Barrón Pérez Juan Armando
3.	Dávila González Carlos
4.	Díaz Castaño Claudio
5.	López Saldivar Jesús
6.	Luévano Reyes Gonzalo Alejandro
7.	Martínez Baez Edgar Maciel
8.	Martínez Cerda Jesús
9.	Medina Ladrón de Guevara Aarón Joel
10.	Mellado González Héctor Pavel
11.	Narváez Mendoza Catherine Lizette
12.	Palacios Olivares Saúl
13.	Pérez Luévano Raúl Rodrigo
14.	Rangel Vallejo Humberto
15.	Reséndez Silva Hugo Arael
16.	Robinson Terán Rosalba Ivette
17.	Rocha Sobrevilla Dulce Adriana
18.	Rodríguez Gómez Esperanza
19.	Saleh Perales Luis Alberto
20.	Terán Cantú Gerardo Alejandro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto Número LXII-948, del 26 de abril de 2016, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado Número 50, del 27 de abril de 2016, mediante el cual se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, para efectos de la designación y renovación escalonada de los Comisionados del organismo garante a que se refiere el párrafo 5, del artículo 27, de dicho Decreto, la duración de los encargos de sus integrantes se sujetará por única ocasión a lo siguiente:

- a) Un Comisionado electo por 7 años;
- b) Un Comisionado electo por 5 años; y
- c) Un Comisionado electo por 3 años.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 133, numeral 1; y 134, numeral 10, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base V, inciso d), de la Convocatoria Pública respectiva, los integrantes del Pleno Legislativo realizarán la designación del cargo de referencia mediante votación por cédula, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, debiendo privilegiar la experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como procurar la igualdad de género.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 22 de enero del año 2020
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL CANALES BERMEA

DIPUTADO SECRETARIO

ULISES MARTÍNEZ TREJO

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 22 de enero del año 2020

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

RECIBIDO
DORIS PEREZ
22 ENE 2020
17:38 HRS.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIV-70, mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO RECIBIDO 5:14 pm 22 ENE. 2020 ROSA TUN

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL CANALES BERMEA

DIPUTADO SECRETARIO

ULISES MARTÍNEZ TREJO